



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): RIVERO DIAZ MANUEL
Título Habilitante: 17-TAH/C-OPB-A-070-08
RUC: 10048106523
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal: Reformulación del PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan: 1316-2022-GOREMAD-GRFFS
Inicio y fin de vigencia del Plan: 27/07/2022 - 27/07/2025
Zafra: 2022-2025
Volumen del Plan(m3): 3683.46
Consultor/Regente que suscribió el plan: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: DELGADO VEGA CLAUDIO AUGUSTO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Durante el aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00237-2024-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 03/07/2024, Término: 04/07/2024
Nro Res. Inicio PAU: 00687-2024-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Término PAU: 00313-2025-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 3.863U.I.T.
 DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 2, 10, 29, 11

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

1	<i>Apuleia leiocarpa Ana caspi</i>	PC 02	182.553	159.088	61.355
2	<i>Handroanthus serratifolius Tahuari</i>	PC 02	32.493	29.249	19.495
3	<i>Dipteryx micrantha Shihuahuaco</i>	PC 02	205.682	205.643	127.404
4	<i>Hymenaea oblongifolia Azúcar huayo</i>	PC 02	236.577	195.033	48.113
5	<i>Amburana cearensis Ishpingo</i>	PC 02	57.524	53.287	51.758
6	<i>Matisia cordata Sapote</i>	PC 02	119.791	93.3	46.089

Fecha de Ingreso al Observatorio: 21/08/2024

Fecha y hora de Consulta: 5/04/2026 07:34:57

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 10	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales no autorizados en el área del título habilitante, cuando sea imputable al administrado en su condición de titular del título habilitante.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 2	No entregar o presentar información documentación legalmente exigible en el plazo previsto, o cuando la autoridad competente lo requiera
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 29	No contar con un regente para la implementación del plan de manejo, en caso corresponda.